

C. MARÍA HERMOSILLO JUÁREZ
P R E S E N T E.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que corresponden al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental de conformidad con el artículo 57, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da atención a su solicitud de información registrada con el no. de folio 060114924000008 en la Plataforma Nacional de Transparencia; en la que solicita la información que a continuación se describe y se da respuesta:

"Solicito el registro que documente los procedimientos, manuales o políticas que utilizan para que las áreas tengan claridad de sus obligaciones de actualización y sean proactivas en la publicación de la información, con las modalidades que determina la ley general de transparencia y acceso a la información pública."

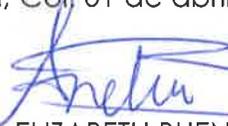
Se informa que se cuenta con la emisión de los manuales de procedimientos los cuales describen las funciones sustantivas de este Órgano Fiscalizador, el cual se encuentra publicado en nuestra página oficial, por lo que a continuación se adjunta el link correspondiente para su consulta:

https://www.osaf.gob.mx/docs/manual_procedimientos.pdf

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col 01 de abril de 2024


LICDA. ANDREA ELIZABETH BUENROSTRO GARCÍA
Unidad de Transparencia del Órgano Superior de
Auditoría y Fiscalización Gubernamental

